



*“Queremos trabajar por un hombre nuevo y una mujer nueva,  
con una vida digna, lograda y feliz”*

---

## Protocolo para la realización de actividades físicas, deportivas

### I.- Educación Física curricular

Para el desarrollo de la actividad física los alumnos deberán seguir estrictamente las indicaciones de seguridad dadas por el docente a cargo de la actividad al inicio de la clase:

- Deberán vestirse con la ropa adecuada en los camarines y/o baños, dejando guardadas sus pertenencias en los lockers de los camarines.
- Tendrán que cuidar los baños y duchas habilitados para las actividades deportivas y de educación física.
- No podrán los alumnos desplazarse por áreas que queden fuera de lo establecido por el docente.
- No podrán los estudiantes subir a lugares o en aparatos que les expongan a sufrir accidentes por imprudencia.
- Se enviará una comunicación particular a los apoderados de quienes habitualmente estén transgrediendo las normas de la clase de Educación Física, para que estén informados. Se recogerá la comunicación firmada guardándose en la carpeta del alumno en la Oficina de Convivencia.
- Quienes no puedan desarrollar la clase de Educación Física, por enfermedad o por encontrarse sin la implementación necesaria, deberán desarrollar un trabajo afín a la asignatura en la Biblioteca del colegio, lo cual deberá ser presentado al profesor al finalizar la clase.
- No podrán llevar artículos que puedan extraviarse a la clase de Educación Física.
- En caso de algún accidente fortuito se trasladará al alumno a la enfermería, si se estima conveniente, se enviará al servicio médico local adjuntando el “seguro escolar”. Se llamará e informará al apoderado.

### II.- Salidas extra programáticas deportivas

Los alumnos que deban salir por el colegio a competencias deportivas deberán seguir las siguientes normas:

- Deberán traer firmada por su apoderado(a) la autorización que el colegio enviará, con anticipación, informando la actividad en la cual se participará, lugar, fecha, hora y medios de transporte.
- Los alumnos irán acompañados por un docente o por el monitor de la actividad deportiva a la cual irán a competir.
- No podrán retirarse solos, a menos que su apoderado le haya autorizado por comunicación escrita y firmada, en caso contrario deberán volver al establecimiento.
- Los alumnos deberán tener un comportamiento adecuado en el lugar externo en el que se encuentren obedeciendo siempre al encargado de la actividad. No podrán alejarse sin autorización, ni arriesgarse utilizando inadecuadamente los elementos que puedan estar presentes.
- Los alumnos considerados “deportistas destacados”, actuarán regulados por el protocolo respectivo para poder desarrollar su disciplina deportiva fuera del establecimiento.